



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL POR LA QUE SE DENIEGA LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ECONÓMICO FINANCIERO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA EL PERIODO 2017/2018

Primero. De acuerdo con lo previsto en el artículo 21.1 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante LOEPSF), “*En caso de incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, del objetivo de deuda pública o de la regla de gasto, la Administración incumplidora formulará un plan económico-financiero que permita en el año en curso y el siguiente el cumplimiento de los objetivos o de la regla de gasto, con el contenido y alcance previstos en este artículo.*”

Los planes económico-financieros (en adelante PEF) que presenten las Corporaciones Locales deben contener como mínimo la información a la que se refiere el artículo 21.1 de la LOEPSF, el artículo 9.2 de la Orden HAP/2105/2012 de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como, en su caso, las medidas previstas en el artículo 116 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL).

En virtud de lo dispuesto en el art. 23.4 de la LOEPSF; “*Los planes económico-financieros elaborados por las Corporaciones Locales deberán estar aprobados por el Pleno de la Corporación. Los correspondientes a las corporaciones incluidas en el ámbito subjetivo definido en los artículos 111 y 135 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales serán remitidos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para su aprobación definitiva y seguimiento, salvo en el supuesto de que la Comunidad Autónoma en cuyo territorio se encuentre la Corporación Local tenga atribuida en su Estatuto de Autonomía la competencia de tutela financiera sobre las entidades locales*”

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25.1 de la LOEPSF la falta de aprobación de un PEF supondrá la activación de las medidas coercitivas previstas en dicho artículo, así como, en su caso, la aplicación de las medidas de cumplimiento forzoso previstas en el artículo 26.3 de la LOEPSF.

Segundo. Con fecha 17 de octubre de 2017 se recibió en la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, la solicitud del Ayuntamiento de Madrid para la aprobación de su Plan Económico-Financiero (PEF) para el periodo 2017/2018 ante el incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación del ejercicio 2016 debido a un exceso de gasto no financiero por importe de 233.425.604,00 euros. Dicho Plan fue aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017.

De acuerdo con la documentación que acompaña al PEF presentado por el Ayuntamiento de Madrid, las actuaciones que han dado lugar al incumplimiento de la regla de gasto son:

1. Adquisición del edificio sito en la calle Alcalá 45 por valor de 104 millones de euros.
2. Ejecución de las sentencias y resoluciones judiciales firmes para las que no existía una previsión de créditos en el presupuesto del año 2016 por valor de 101,3 millones de euros.

C/ Alberto Bosch, 16, 2ª pl.
28014 - Madrid
Tel: 91 389 04 97
Fax: 91 389 05 70

1

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

3. Incremento del empleo no financiero de la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo de Madrid, que implica formación bruta de capital por un valor aproximado de 70,4 millones de euros.
4. Coste de ruptura de las amortizaciones anticipadas de los préstamos a tipo fijo por valor de 1,8 millones de euros.
5. Obligada ejecución de gastos financiados con ingresos de particulares por importe de 6,5 millones de euros.
6. La prestación de servicios derivados de la ejecución de competencias impropias que deberían ser prestadas por las Comunidades Autónomas o el Estado por valor de 428,46 millones de euros.
7. La pérdida de ingresos derivados de las exenciones que la legislación estatal establece con carácter obligatorio sobre determinados tributos municipales por valor de 75,4 millones de euros en el ejercicio 2016.

Dichos motivos, así como sus previsiones correspondientes a los ejercicios 2017 y 2018 dada la situación actual, se detallan en las tablas incluidas en el Anexo I de esta Resolución.

Tercero. De acuerdo con lo dispuesto en el PEF, la propuesta del Ayuntamiento de Madrid para el cumplimiento de la regla de gasto contiene la adopción conjunta de una serie de medidas tanto en materia de ingresos no financieros como en materia de empleos no financieros que implicarían un resultado de cumplimiento de regla de gasto por valor de 301.826,12 € euros en el ejercicio 2017 y 151.823,00 euros en 2018.

Medidas relativas a ingresos:

1.- Ingresos Corrientes: Medidas tributarias por cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación cifradas en 64.431.646,67 y 66.011.740,93 euros para 2017 y 2018 respectivamente. Estas medidas permiten un incremento del techo de gasto equivalente y acumulado al importe propuesto para cada ejercicio.

2.- Ingresos de capital: Enajenación de inversiones reales por 157 millones en 2017 y 10,1 millones del Convenio ligado al Estadio Metropolitano Wanda. Esta medida afecta al importe de los ingresos no financieros para cada ejercicio, pero no eleva el techo de gasto del ayuntamiento en los ejercicios de referencia.

Medidas relativas a Gastos:

1.- Conforme a lo solicitado en la Resolución de 7 de Abril de 2017, incorporan los Acuerdos de No Disponibilidad de créditos por importe superior a 238.327.541,70 euros.

2.- Hay un apartado referente a Inversiones Financieramente Sostenibles (IFS) redactado en los siguientes términos: "...Por tanto, la transformación de inversiones en ejecución desde el inicio del ejercicio en IFS, liberará saldos de crédito en capítulo 6 por un importe aproximado de 10 millones de euros, que podrán financiar las retenciones de créditos necesarias para la adopción de medidas correctoras para el cumplimiento de la regla de gasto"

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

3.- Retenciones de Crédito sobre empleos no financieros en 2017 "*medidas generalizadas de ahorro que con posterioridad serán concretadas*" por importe de 127.700.000 euros. Medida que podría considerarse como la principal que propone esa entidad para reconducir su senda de gasto.

Las medidas concretas y el objetivo del PEF propuesto por el Ayuntamiento de Madrid se encuentran contenidos en el Anexo II a esta Resolución.

Cuarto. En base a todo lo anterior se realizan las siguientes consideraciones:

1. De acuerdo con lo previsto en el PEF presentado por el Ayuntamiento de Madrid, los motivos que han llevado al incumplimiento de la regla de gasto en la liquidación de 2016 se cifran en total en 712,46 millones de euros (conjunto de medidas citadas en el apartado *segundo* de la presente resolución).
2. Respecto a los acuerdos de no disponibilidad de créditos, éstos se incorporan en el plan sin más explicación que la introducción de medida genérica y el capítulo afectado.
3. Respecto a las IFS, se desprende que el propósito del Ayuntamiento es cambiar la fuente de financiación, es decir financiar con ingreso financiero, inversiones que se financian con ingreso no financiero (financiación con remanente líquido de tesorería actuaciones que se financiaban con ingresos corrientes), lo que afecta a la Estabilidad Presupuestaria reduciendo la capacidad de financiación de la entidad en el importe equivalente.
4. Respecto, a la medida de practicar retenciones de crédito sobre el presupuesto corriente, cabe hacer las siguientes consideraciones:
 - a. La retención de crédito es una fase contable que implica que el crédito está retenido pendiente de utilización, en tanto que el acuerdo de no disponibilidad significa que el crédito no está disponible. De hecho, suponen fases contables distintas, y el órgano de aprobación es distinto en cualquier caso.
 - b. No se detalla cuándo, cómo y por qué se van a "bloquear" dichos créditos, en todo caso habría sido más preciso señalar como no disponibles los créditos, si tal era la intención de la entidad
 - c. Habida cuenta de lo avanzado del ejercicio, dichas retenciones, serían afectadas por el cierre del ejercicio, en el que previsiblemente esa entidad ya esté trabajando, con lo que la medida podría bien difuminarse en el proceso de cierre del propio ejercicio 2017.
5. Aparte de las medidas indicadas anteriormente, el plan propuesto supone el incremento de los gastos no financieros de la entidad entre el periodo 2015-2018 en 686.984.577,95 €, es decir, experimenta un incremento de gasto en tres años del 23,42 por ciento. En el siguiente cuadro se establece el estado de liquidación de gasto no financiero en cada ejercicio y el exceso sobre el techo de gasto legal.

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

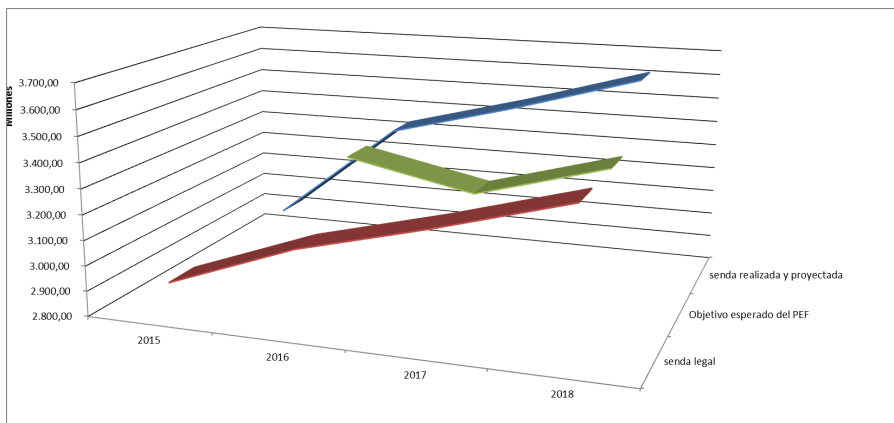
SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

	2015	2016	2017 Prevision PEF	2018 Prevision PEF
Gasto anual liquidado a efectos de Regla de Gasto: Empleos no Financieros ajustados a liquidación	2.932.184.325,58	3.335.845.725,51	3.470.028.306,25	3.619.168.903,53
Diferencia con el límite máximo para cada ejercicio	-16.941.926,37	-233.425.604,02	-302.457.362,21	-375.576.256,83
Diferencia con el límite máximo para cada ejercicio teniendo en cuenta los incrementos de recaudación de carácter permanente propuestos por AM	-16.941.926,37	-233.425.604,02	-238.025.715,53	-243.586.509,71

De acuerdo con el cuadro anterior, las desviaciones de esa administración respecto a la senda legal son las que se citan a continuación:

	Senda real y propuesta en el PEF	Senda legal LO 2/2012	Diferencia entre senda real y legal
2015	2.932.184.325,57	2.915.242.399,20	16.941.926,37
2016	3.335.845.725,50	3.102.420.121,49	233.425.604,01
2017	3.470.028.306,25	3.232.002.590,71	238.025.715,54
2018	3.619.168.903,53	3.375.582.393,82	243.586.509,71

Nótese que el porcentaje de incremento del gasto sobre el techo de gasto legal en cada uno de los años, teniendo en cuenta los incrementos de recaudación de carácter permanente por modificaciones normativas (Art. 12.4 LOEPSF), ha sido del 0,58% en 2015; 7,52% en 2016; y previsión según PEF del 7,36% en 2017 y 7,22% en 2018, lo que daría lugar a un incremento medio anual del 5,86% en el periodo 2015-2018, muy por encima de las tasas de variación autorizadas por Consejo de Ministros que son 1,3%, 1,8%, 2,1%, 2,4%, respectivamente.



C/ Alberto Bosch, 16, 2ª pl.
28014 - Madrid
Tel: 91 389 04 97
Fax: 91 389 05 70

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

6. Manteniendo las proyecciones realizadas, y en base a los datos declarados, el Ayuntamiento de Madrid, presenta los siguientes ratios:
- Reducción progresiva del remanente de tesorería para gastos generales del Ayuntamiento, de 784,8 millones de euros en 2015, 567,6 millones de euros en 2016 y según PEF presentado 700 millones para 2017.
 - Disminución de su capacidad de financiación, entre 2015 y 2017, en 508.636.106,62 €:
 - ✓ Capacidad de financiación en 2015: 1.386.775.792,80 €
 - ✓ Capacidad de financiación prevista para 2017: 878.139.686,18 €
7. El criterio general de aplicación de la Regla de Gasto a las Administraciones Públicas¹, de conformidad con lo dispuesto en el art. 12 de la LOEPSF, establece que la variación del gasto computable para cada ejercicio no podrá superar la tasa de referencia de crecimiento del PIB a medio plazo de la economía española. Para ello, el Consejo de Ministros aprueba anualmente la tasa de variación² de gasto para las corporaciones locales, que en este caso suponen un 2,1% para 2017 y un 2,4 % para 2018.
8. A tenor del texto de la LOEPSF, la verificación de la regla de gasto como gasto computable de cada ejercicio, debe considerarse el gasto real realizado. En la norma no se establece la posibilidad de partir de un gasto que sea superior del anterior porque incurriría en un incumplimiento de dicha regla, como es el caso que nos ocupa.

El Ayuntamiento de Madrid, ya incumplió en el ejercicio 2015 la Regla de gasto al haber rebasado su techo en la liquidación por un importe superior a los 16,9 millones de euros. Durante el ejercicio 2016, se ha incumplido nuevamente la regla de gasto, al superarse en más de 233 millones de euros con respecto a los límites previstos legalmente. En ambos casos el Ayuntamiento, desde la liquidación de 2015, no cuenta con un Plan Económico-Financiero válido aprobado por este órgano de tutela financiera.

Por este motivo, -el incumplimiento sucesivo y acumulativo de la Regla de Gasto en los ejercicios 2015 y 2016-, el Ayuntamiento de Madrid se encuentra en el ámbito del Art. 25.1 a) de la LOEPSF, lo que habilita a este Ministerio para realizar un seguimiento específico e imponer medidas coercitivas sobre esa administración.

Como consecuencia de ello, el 5 de abril de 2017, la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local solicitó la remisión de Acuerdo Plenario de adopción de acuerdos de no disponibilidad de créditos por importe de 238.327.541,70 €, debido al desvío de la

¹ Criterio recogido en la "Guía para la determinación de la Regla de Gasto para Corporaciones locales" de noviembre de 2014.

² La tasa de variación es el límite máximo de incremento de gasto no financiero.

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

senda de gasto puesto de manifiesto en las liquidaciones de los presupuestos 2015 y 2016, sin la oportuna cobertura de un Plan Económico Financiero que corrija dicha desviación.

Por tanto, en ausencia de Plan Económico Financiero, la variación del gasto computable no podrá superar la tasa de variación del gasto aprobado por Consejo de Ministros, y el plan no podrá partir de un gasto excedido en 2016. Esa fue la causa por la que el Ayuntamiento de Madrid estaba obligado a llevar a cabo la adopción de acuerdos de no disponibilidad de créditos en 2017.

Quinto. Atendiendo a lo expuesto, cabe establecer las siguientes **conclusiones**:

1ª.- El techo de gasto tomado como referencia para 2017 y 2018 por el Ayuntamiento de Madrid se aparta de la senda legal que le corresponde, al utilizar para su cálculo unos empleos no financieros que exceden la tasa máxima de variación autorizada para cada ejercicio.

2ª.- Algunas de las medidas propuestas en el PEF, son insuficientes para hacer retornar al Ayuntamiento de Madrid a la senda de gasto que legalmente procede, habida cuenta que con la proyección prevista se excede el límite máximo de gasto nuevamente.

3ª.- La diferencia entre la senda proyectada en el PEF con respecto a la senda legal al cierre de 2017, manifiesta una diferencia de 238.025.715,54 €. Lo que constata la ineficacia del PEF presentado, dado que no reconduce la senda de gasto sino que consolida a futuro el exceso de gasto sobre el límite legal. Ello puede poner en riesgo la sostenibilidad financiera de la entidad a medio y largo plazo.

Por todo lo anterior, esta Secretaría General, en el ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por el Real Decreto 769/2017, de 28 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Hacienda y Función Pública y se modifica el Real Decreto 424/2016, de 11 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales.

RESUELVE

PRIMERO: Denegar la aprobación definitiva del plan económico financiero presentado por el Ayuntamiento de Madrid en aplicación del art. 23.4 de la LOEPSF, en base a las consideraciones recogidas en los apartados cuarto y quinto de esta resolución.

SEGUNDO: Del mismo modo, se solicita la enmienda del Plan presentado, en el que se deben incorporar medidas de ejecución que permitan corregir su senda de gasto de manera efectiva, de acuerdo con lo establecido en la LOEPSF y restante normativa de aplicación; con el objeto de introducir medidas de ajuste del gasto o de ingresos que produzcan incrementos de recaudación permanente por modificaciones normativas por importe de 238.025.715,53 € en 2017 y 243.586.509,71 € en 2018, de forma que sitúen a esa administración en la senda legal de gasto para el periodo 2017-2018.

TERCERO: Dado que esa entidad no ha reconducido su senda de gasto, comprometiendo de forma reiterada el cumplimiento de la regla de gasto, y a la vista de la presente denegación, esa administración deberá informar a esta Secretaría General, como órgano en el que recae el ejercicio de la Tutela Financiera y con el objeto de tomar las decisiones que correspondan

6

C/ Alberto Bosch, 16, 2ª pl.
28014 - Madrid
Tel: 91 389 04 97
Fax: 91 389 05 70

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

en el ejercicio de las competencias que la legislación le tiene atribuidas, con periodicidad semanal, a través del órgano de control interno, acerca de las medidas adoptadas o a adoptar por la Corporación para reconducir su senda al límite legal definido en el apartado anterior y explicado en el cuadro de la consideración 5 del apartado Cuarto de la presente resolución.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa. Contra la misma, podrá interponerse ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo de los Tribunales Superiores de Justicia, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al que se produzca su notificación, recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.1.i) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Asimismo, con carácter previo a su interposición, podrá efectuar a esta Secretaría General, dentro del mismo plazo, el requerimiento a que se refiere el artículo 44 de la citada Ley.

LA SECRETARIA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

7

C/ Alberto Bosch, 16, 2ª pl.
28014 - Madrid
Tel: 91 389 04 97
Fax: 91 389 05 70

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6



MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

ANEXO I

1.1 Estabilidad-Presupuestaria

Entidad		Ejercicio 2016					Capacidad/necesidad financiación
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	Limitativa	4.390,58 €	4.390,58 €	4.390,58 €	0,00 €	4.390,58 €
12-28-079-AA-000	Madrid	Limitativa	4.898.342.772,66 €	3.872.549.429,30 €	-62.052.617,80 €	0,00 €	963.740.725,58 €
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	Limitativa	37.846.022,33 €	26.867.363,39 €	581.302,16 €	0,00 €	11.559.961,10 €
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	Limitativa	93.988.755,74 €	92.306.968,85 €	-3.022.154,85 €	0,00 €	-1.340.367,96 €
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	Limitativa	50.401.166,37 €	50.340.404,65 €	0,00 €	0,00 €	60.761,72 €
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	Limitativa	81.772.197,22 €	77.930.347,62 €	195.509,58 €	0,00 €	4.037.359,18 €
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	Empresarial	117.512.639,88 €	113.410.740,78 €	0,00 €	0,00 €	4.101.899,10 €
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	Empresarial	90.828.955,35 €	79.562.760,45 €	0,00 €	0,00 €	11.266.194,90 €
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	Empresarial	184.935.089,45 €	155.758.347,07 €	0,00 €	0,00 €	29.176.742,38 €
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	Limitativa	11.933.519,04 €	12.228.338,95 €	0,00 €	0,00 €	-294.819,91 €
TOTAL			5.567.565.508,64 €	4.480.959.091,64 €	-64.293.570,33 €	0,00 €	1.022.312.846,67 €

Entidad		Ejercicio 2017					Capacidad/necesidad financiación
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	Limitativa	300.000,00 €	646.182,19 €	0,00 €	0,00 €	-346.182,19 €
12-28-079-AA-000	Madrid	Limitativa	4.998.074.497,36 €	4.371.277.311,56 €	-56.740.618,01 €	0,00 €	570.056.567,79 €
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	Limitativa	55.454.318,38 €	69.614.066,15 €	-568.936,19 €	0,00 €	-14.728.683,96 €
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	Limitativa	93.023.984,52 €	103.299.756,54 €	0,00 €	0,00 €	-10.275.772,02 €
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	Limitativa	54.466.581,44 €	57.923.263,24 €	0,00 €	0,00 €	-3.456.681,80 €
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	Limitativa	84.479.422,36 €	84.854.688,80 €	-8.532,23 €	0,00 €	-383.798,67 €
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	Empresarial	127.217.930,86 €	121.405.479,48 €	0,00 €	0,00 €	5.812.451,38 €
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	Empresarial	85.378.290,88 €	85.248.025,95 €	-0,93 €	-1.008.839,61 €	-878.575,61 €
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	Empresarial	110.618.143,04 €	76.301.155,29 €	-67.498.536,29 €	-251.942,55 €	-33.433.491,09 €
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	Limitativa	11.633.239,00 €	11.886.928,91 €	0,00 €	0,00 €	-253.689,91 €
TOTAL			5.620.646.407,84 €	4.982.456.858,11 €	-124.816.623,65 €	-1.260.782,16 €	512.112.143,92 €

Entidad		Ejercicio 2018					Capacidad/necesidad financiación
Código	Denominación	Tipo contabilidad	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	Limitativa	375.000,00 €	375.000,00 €	16.491,95 €	0,00 €	16.491,95 €
12-28-079-AA-000	Madrid	Limitativa	4.840.934.863,07 €	4.140.833.789,00 €	234.906.663,00 €	0,00 €	935.007.737,07 €
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	Limitativa	39.316.155,00 €	39.316.155,00 €	1.202.895,67 €	0,00 €	1.202.895,67 €
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	Limitativa	99.924.623,00 €	99.924.623,00 €	7.761.054,61 €	0,00 €	7.761.054,61 €
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	Limitativa	57.395.104,00 €	57.395.104,00 €	1.248.374,70 €	0,00 €	1.248.374,70 €
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	Limitativa	91.199.237,00 €	91.199.237,00 €	3.049.949,74 €	0,00 €	3.049.949,74 €
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	Empresarial	129.432.466,78 €	125.312.522,30 €	0,00 €	0,00 €	4.119.944,48 €
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	Empresarial	101.257.020,45 €	100.091.534,10 €	0,00 €	-130.000,00 €	1.035.486,35 €
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	Empresarial	146.946.164,71 €	128.927.940,70 €	-17.186.426,41 €	-56.309,84 €	775.487,76 €
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	Limitativa	14.808.919,00 €	14.808.919,00 €	31.834,19 €	0,00 €	31.834,19 €
TOTAL			5.521.589.553,01 €	4.798.184.824,10 €	231.030.837,45 €	-186.309,84 €	954.249.256,52 €

C/ Alberto Bosch, 16, 2º pl.
28014 - Madrid
Tel: 91 389 04 97
Fax: 91 389 05 70

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

1.2 Regla de Gasto.

Código	Entidad Denominación	Ejercicio 2016				Gasto computable liquidación 2016	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
		Gasto computable liquidación 2015	Tasa referencia 2016	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Limite regla gasto 2016		
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	4.390,58 €	4.469,61 €	0,00 €	4.469,61 €	0,00 €	4.469,61 €
12-28-079-AA-000	Madrid	2.503.005.847,34 €	2.548.059.952,59 €	117.456.478,06 €	2.665.516.430,65 €	2.834.742.404,05 €	-169.225.973,39 €
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	18.775.386,10 €	19.113.343,04 €	0,00 €	19.113.343,04 €	22.221.724,80 €	-3.108.381,75 €
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	77.720.268,18 €	79.119.233,00 €	0,00 €	79.119.233,00 €	85.327.985,29 €	-6.208.752,28 €
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	49.525.129,39 €	50.416.581,71 €	0,00 €	50.416.581,71 €	49.236.226,45 €	1.180.355,26 €
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	79.210.383,95 €	80.636.170,86 €	0,00 €	80.636.170,86 €	77.741.689,46 €	2.894.481,40 €
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	67.858.093,77 €	69.079.539,45 €	0,00 €	69.079.539,45 €	59.775.010,10 €	9.304.529,35 €
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	76.815.229,18 €	78.197.903,30 €	0,00 €	78.197.903,30 €	78.738.726,16 €	-540.822,85 €
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	46.898.366,31 €	47.742.536,90 €	0,00 €	47.742.536,90 €	116.383.510,08 €	-68.640.973,17 €
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	12.371.230,77 €	12.593.912,92 €	0,00 €	12.593.912,92 €	11.678.449,11 €	915.463,81 €
TOTAL		2.932.184.325,57 €	2.984.963.643,38 €	117.456.478,06 €	3.102.420.121,44 €	3.335.845.725,50 €	-233.425.604,01 €

Código	Entidad Denominación	Ejercicio 2017				Gasto computable liquidación 2017	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
		Base Gasto computable liquidación 2016	Tasa referencia 2017	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Limite regla gasto 2017		
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
12-28-079-AA-000	Madrid	2.834.742.404,05 €	2.894.271.994,53 €	64.431.646,67 €	2.958.703.641,20 €	3.248.043.777,28 €	-289.340.136,08 €
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	22.221.724,80 €	22.688.381,02 €	0,00 €	22.688.381,02 €	53.270.016,72 €	-30.581.635,70 €
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	85.327.985,29 €	87.119.872,98 €	0,00 €	87.119.872,98 €	95.001.109,52 €	-7.881.236,54 €
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	49.236.226,45 €	50.270.187,20 €	0,00 €	50.270.187,20 €	56.668.107,43 €	-6.397.920,23 €
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	77.741.689,46 €	79.374.264,93 €	0,00 €	79.374.264,93 €	84.458.821,33 €	-5.084.556,40 €
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	59.775.010,10 €	61.030.285,31 €	0,00 €	61.030.285,31 €	66.287.559,20 €	-5.257.273,89 €
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	78.738.726,16 €	80.392.239,40 €	0,00 €	80.392.239,40 €	85.141.293,67 €	-4.749.054,27 €
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	116.383.510,08 €	118.827.563,79 €	0,00 €	118.827.563,79 €	135.553.109,80 €	-16.725.546,01 €
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	11.678.449,11 €	11.923.696,54 €	0,00 €	11.923.696,54 €	11.632.053,00 €	291.643,54 €
TOTAL		3.335.845.725,50 €	3.405.898.485,70 €	64.431.646,67 €	3.470.330.132,37 €	3.836.055.847,95 €	-365.725.715,58 €

Código	Entidad Denominación	Ejercicio 2018				Gasto computable liquidación 2018	Cumplimiento/incumplimiento regla gasto
		Base Gasto computable liquidación 2017	Tasa referencia 2018	Aumentos y disminuciones (art.12.4)	Limite regla gasto 2018		
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
12-28-079-AA-000	Madrid	3.248.043.777,28 €	3.325.996.827,93 €	0,00 €	3.325.996.827,93 €	3.031.486.970,45 €	294.509.857,48 €
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	53.270.016,72 €	54.548.497,12 €	0,00 €	54.548.497,12 €	29.594.460,25 €	24.954.036,87 €
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	95.001.109,52 €	97.281.136,15 €	0,00 €	97.281.136,15 €	92.163.568,39 €	5.117.567,76 €
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	56.668.107,43 €	58.028.142,01 €	0,00 €	58.028.142,01 €	55.836.729,30 €	2.191.412,71 €
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	84.458.821,33 €	86.485.833,04 €	0,00 €	86.485.833,04 €	88.146.632,26 €	-1.660.799,22 €
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	66.287.559,20 €	67.878.460,62 €	0,00 €	67.878.460,62 €	68.657.556,86 €	-779.096,24 €
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	85.141.293,67 €	87.184.684,72 €	0,00 €	87.184.684,72 €	99.891.534,10 €	-12.706.849,38 €
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	135.553.109,80 €	138.896.394,44 €	0,00 €	138.896.394,44 €	138.614.367,11 €	192.017,33 €
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	11.632.053,00 €	11.911.222,27 €	0,00 €	11.911.222,27 €	14.777.084,81 €	-2.865.862,54 €
TOTAL		3.836.055.847,95 €	3.928.121.188,30 €	0,00 €	3.928.121.188,30 €	3.619.168.903,53 €	308.952.284,77 €

C/ Alberto Bosch, 16, 2º pl.
28014 - Madrid
Tel: 91 389 04 97
Fax: 91 389 05 70

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

1.3 Sostenibilidad Financiera

1.3.1- Deuda Pública

Entidad		Ejercicio 2016				
Código	Denominación	Drn corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Drn ajustados	Deuda PDE	Coefficiente endeudamiento
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AA-000	Madrid	4.711.397.836,15 €	11.909.514,00 €	4.699.488.322,15 €	3.684.214.919,00 €	78,40%
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	902.719,46 €	0,00 €	902.719,46 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	55.005,54 €	0,00 €	55.005,54 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	80.119,82 €	0,00 €	80.119,82 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	3.789.608,30 €	0,00 €	3.789.608,30 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	233.909,97 €	0,00 €	233.909,97 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	22.554.071,01 €	0,00 €	22.554.071,01 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	15.729.265,53 €	0,00 €	15.729.265,53 €	164.352.943,00 €	1044,89%
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	2.882,97 €	0,00 €	2.882,97 €	0,00 €	0,00%
TOTAL		4.754.745.418,75 €	11.909.514,00 €	4.742.835.904,75 €	3.848.567.862,00 €	81,14%
Entidad		Ejercicio 2017				
Código	Denominación	Drn corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Drn ajustados	Deuda PDE	Coefficiente endeudamiento
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AA-000	Madrid	4.885.801.367,45 €	15.869.441,00 €	4.869.931.926,45 €	3.247.253.283,89 €	66,68%
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	12.283.591,56 €	0,00 €	12.283.591,56 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	167.172,67 €	0,00 €	167.172,67 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	10.669,04 €	0,00 €	10.669,04 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	1.009.722,44 €	0,00 €	1.009.722,44 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	209.260,00 €	0,00 €	209.260,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	18.484.847,00 €	0,00 €	18.484.847,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	9.742.732,16 €	0,00 €	9.742.732,16 €	150.260.688,71 €	1542,28%
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL		4.927.709.362,32 €	15.869.441,00 €	4.911.839.921,32 €	3.397.513.972,60 €	69,17%
Entidad		Ejercicio 2018				
Código	Denominación	Drn corrientes	Ajustes DF 31ª LPGE 2013	Drn ajustados	Deuda PDE	Coefficiente endeudamiento
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AA-000	Madrid	4.687.255.186,07 €	15.274.020,00 €	4.671.981.166,07 €	2.485.321.915,49 €	53,20%
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	9.534.497,00 €	0,00 €	9.534.497,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	57.500,00 €	0,00 €	57.500,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	8.655,00 €	0,00 €	8.655,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	212.175,64 €	0,00 €	212.175,64 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	19.817.055,45 €	0,00 €	19.817.055,45 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	9.792.732,16 €	0,00 €	9.792.732,16 €	139.031.469,71 €	1419,74%
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL		4.726.677.801,32 €	15.274.020,00 €	4.711.403.781,32 €	2.624.353.385,20 €	55,70%

C/ Alberto Bosch, 16, 2ª pl.
28014 - Madrid
Tel: 91 389 04 97
Fax: 91 389 05 70

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA Y LOCAL

1.3.2- Deuda Comercial

Entidad		Ejercicio 2016				
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
12-28-079-AA-000	Madrid	225.382.498,15 €	0,00 €	9.560.910,60 €	234.943.408,75 €	-9,87
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	748.038,76 €	0,00 €	0,00 €	748.038,76 €	-10,35
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	10.476.773,97 €	0,00 €	0,00 €	10.476.773,97 €	-13,21
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	479.451,01 €	0,00 €	0,00 €	479.451,01 €	-11,32
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	1.355.054,02 €	0,00 €	0,00 €	1.355.054,02 €	-13,03
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	2.865.552,99 €	0,00 €	0,00 €	2.865.552,99 €	-20,98
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	1.603.871,05 €	0,00 €	0,00 €	1.603.871,05 €	-10,68
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	1.255.865,00 €	0,00 €	0,00 €	1.255.865,00 €	-1,96
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	6.454,17 €	0,00 €	0,00 €	6.454,17 €	-13,02
TOTAL		244.173.559,12 €	0,00 €	9.560.910,60 €	253.734.469,72 €	-10,20
Entidad		Ejercicio 2017				
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
12-28-079-AA-000	Madrid	181.796.175,16 €	0,00 €	6.907.464,11 €	188.703.639,27 €	-6,12
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	348.763,20 €	0,00 €	12.642,26 €	361.405,46 €	-10,85
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	8.490.442,42 €	0,00 €	113.236,67 €	8.603.679,09 €	-11,05
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	343.630,96 €	0,00 €	9.854,38 €	353.485,34 €	-5,22
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	1.526.344,09 €	0,00 €	1.360,77 €	1.527.704,86 €	-8,21
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	3.242.937,69 €	0,00 €	0,00 €	3.242.937,69 €	-19,10
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	1.917.922,96 €	0,00 €	0,00 €	1.917.922,96 €	-14,59
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	2.767.783,47 €	0,00 €	0,00 €	2.767.783,47 €	20,99
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	6.945,89 €	0,00 €	0,00 €	6.945,89 €	-13,94
TOTAL		200.440.945,84 €	0,00 €	7.044.558,19 €	207.485.504,03 €	-6,58
Entidad		Ejercicio 2018				
Código	Denominación	Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
12-28-079-AA-000	Madrid	181.796.175,16 €	0,00 €	6.907.464,11 €	188.703.639,27 €	-6,12
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	348.763,20 €	0,00 €	12.642,26 €	361.405,46 €	-10,85
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	8.490.442,42 €	0,00 €	113.236,67 €	8.603.679,09 €	-11,05
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	343.630,96 €	0,00 €	9.854,38 €	353.485,34 €	-5,22
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	1.526.344,09 €	0,00 €	1.360,77 €	1.527.704,86 €	-8,21
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	3.242.937,69 €	0,00 €	0,00 €	3.242.937,69 €	-19,10
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	1.917.922,96 €	0,00 €	0,00 €	1.917.922,96 €	-14,59
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid, S.A.	2.767.783,47 €	0,00 €	0,00 €	2.767.783,47 €	20,99
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	6.945,89 €	0,00 €	0,00 €	6.945,89 €	-13,94
TOTAL		200.440.945,84 €	0,00 €	7.044.558,19 €	207.485.504,03 €	-6,58

C/ Alberto Bosch, 16, 2º pl.
28014 - Madrid
Tel: 91 389 04 97
Fax: 91 389 05 70

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

ANEXO II

2. Medidas

2.1 Sobre los empleos no financieros:

2.1

Medida	Soporte jurídico	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
Medidas de ahorro	4.- Otros	Madrid	Limitativa	2	22/11/2017	22/11/2017	52.000.000,00 €	0,00 €
Medidas de ahorro	4.- Otros	Madrid	Limitativa	4	22/11/2017	22/11/2017	27.000.000,00 €	0,00 €
Medidas de ahorro	4.- Otros	Madrid	Limitativa	6	22/11/2017	22/11/2017	43.700.000,00 €	0,00 €
Medidas de ahorro	4.- Otros	Madrid	Limitativa	7	22/11/2017	22/11/2017	5.000.000,00 €	0,00 €
TOTAL							127.700.000,00 €	0,00 €
Acuerdo de no disponibilidad	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Partida presupuestaria	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
Acuerdos de no disponibilidad	Madrid	Limitativa	G/*****/1****	1	26/04/2017	26/04/2017	8.200.525,00 €	0,00 €
Acuerdos de no disponibilidad	Madrid	Limitativa	g/*****/6****	6	26/04/2017	26/04/2017	71.280.436,14 €	0,00 €
Acuerdos de no disponibilidad	Madrid	Limitativa	g/*****/7****	7	26/04/2017	26/04/2017	8.320.000,00 €	0,00 €
Acuerdos de no disponibilidad	Madrid	Limitativa	g/*****/2****	2	26/04/2017	26/04/2017	14.392.112,87 €	0,00 €
Acuerdos de no disponibilidad	Agencia Tributaria Madrid	Limitativa	g/*****/2****	2	26/04/2017	26/04/2017	2.436.525,99 €	0,00 €
Acuerdos de no disponibilidad	Madrid	Limitativa	g/*****/2****	2	31/05/2017	31/05/2017	30.754.728,20 €	0,00 €
Acuerdos de no disponibilidad	Madrid	Limitativa	g/*****/4****	4	31/05/2017	31/05/2017	65.229.453,31 €	0,00 €
Acuerdos de no disponibilidad	Madrid	Limitativa	g/*****/6****	6	31/05/2017	31/05/2017	5.072.399,09 €	0,00 €
Acuerdos de no disponibilidad	Madrid	Limitativa	g/*****/7****	7	31/05/2017	31/05/2017	29.869.361,10 €	0,00 €
Acuerdos de no disponibilidad	Agencia para el Empleo	Limitativa	g/*****/2****	2	31/05/2017	31/05/2017	232.000,00 €	0,00 €
Acuerdos de no disponibilidad	Informática del Ayuntamiento de Madrid	Limitativa	g/*****/6****	6	31/05/2017	31/05/2017	2.540.000,00 €	0,00 €
TOTAL							238.327.541,70 €	0,00 €
Acuerdo de racionalización sector público art. 116 bis	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018	
TOTAL							0,00 €	0,00 €
EFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS							366.027.541,70 €	0,00 €

2.2 Sobre los recursos no financieros:

Medida	Soporte jurídico	Entidad afectada	Tipo de contabilidad	Capítulo	Fecha de aprobación	Fecha de aplicación efectiva	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
Impactos normativos de carácter permanente	4.- Otros	Madrid	Limitativa	1	31/12/2017	01/01/2018	0,00 €	63.153.550,39 €
Impactos normativos de carácter permanente	4.- Otros	Madrid	Limitativa	3	31/12/2017	01/01/2018	0,00 €	2.858.190,54 €
TOTAL							0,00 €	66.011.740,93 €
EFECTO ECONÓMICO DEL TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS							0,00 €	66.011.740,93 €

C/ Alberto Bosch, 16, 2º pl.
28014 - Madrid
Tel: 91 389 04 97
Fax: 91 389 05 70

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

2.3-1 - Efecto de las Medidas en la Estabilidad Presupuestaria

SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
MEDIDAS	4	127.700.000,00 €	0,00 €
ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD	11	238.327.541,70 €	0,00 €
ACUERDOS RACIONALIZACIÓN SECTOR PÚBLICO ART.118 BIS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	15	366.027.541,70 €	0,00 €

SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
MEDIDAS	2	0,00 €	66.011.740,93 €
TOTALES	2	0,00 €	66.011.740,93 €

TOTAL DE LAS MEDIDAS EN EL GRUPO			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS	15	366.027.541,70 €	0,00 €
TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS	2	0,00 €	66.011.740,93 €
TOTALES	17	366.027.541,70 €	66.011.740,93 €

2.3-2 - Efecto de las Medidas en la Regla de Gasto

SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
MEDIDAS	4	127.700.000,00 €	0,00 €
ACUERDOS DE NO DISPONIBILIDAD	11	238.327.541,70 €	0,00 €
ACUERDOS RACIONALIZACIÓN SECTOR PÚBLICO ART.118 BIS	0	0,00 €	0,00 €
TOTALES	15	366.027.541,70 €	0,00 €

SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
MEDIDAS	2	0,00 €	66.011.740,93 €
TOTALES	2	0,00 €	66.011.740,93 €

TOTAL DE LAS MEDIDAS EN EL GRUPO			
	Núm.	Efecto económico ejercicio 2017	Efecto económico ejercicio 2018
TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE EMPLEOS NO FINANCIEROS	15	366.027.541,70 €	0,00 €
TOTAL DE LAS MEDIDAS SOBRE RECURSOS NO FINANCIEROS	2	0,00 €	66.011.740,93 €
TOTALES	17	366.027.541,70 €	66.011.740,93 €

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

Objetivo del Plan Propuesto:

En los siguientes cuadros numéricos se sintetizan las previsiones y los compromisos asumidos por la Corporación con la aprobación del PEF para los ejercicios 2017 y 2018 teniendo en cuenta lo indicado:

3.1 Estabilidad Presupuestaria:

Entidad		Ejercicio 2017		
Código	Denominación	Capacidad/necesidad financiación previa	Efecto medidas	Capacidad/necesidad financiación PEF
12-28-079-AA-000	Madrid	570.056.567,79 €	360.819.015,71 €	930.875.583,50 €
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	-253.689,91 €	0,00 €	-253.689,91 €
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	-14.728.683,96 €	232.000,00 €	-14.496.683,96 €
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	-3.456.681,80 €	2.436.525,99 €	-1.020.155,81 €
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	-346.182,19 €	0,00 €	-346.182,19 €
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	-33.433.491,09 €	0,00 €	-33.433.491,09 €
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	-10.275.772,02 €	2.540.000,00 €	-7.735.772,02 €
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	5.812.451,38 €	0,00 €	5.812.451,38 €
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	-878.575,61 €	0,00 €	-878.575,61 €
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	-383.798,67 €	0,00 €	-383.798,67 €
TOTAL		512.112.143,92 €	366.027.541,70 €	878.139.685,62 €

Entidad		Ejercicio 2018		
Código	Denominación	Capacidad/necesidad financiación previa	Efecto medidas	Capacidad/necesidad financiación PEF
12-28-079-AA-000	Madrid	935.007.737,07 €	66.011.740,93 €	1.001.019.478,00 €
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	31.834,19 €	0,00 €	31.834,19 €
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	1.202.895,67 €	0,00 €	1.202.895,67 €
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	1.248.374,70 €	0,00 €	1.248.374,70 €
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	16.491,95 €	0,00 €	16.491,95 €
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	775.487,76 €	0,00 €	775.487,76 €
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	7.761.054,61 €	0,00 €	7.761.054,61 €
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	4.119.944,48 €	0,00 €	4.119.944,48 €
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	1.035.486,35 €	0,00 €	1.035.486,35 €
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	3.049.949,74 €	0,00 €	3.049.949,74 €
TOTAL		954.249.256,52 €	66.011.740,93 €	1.020.260.997,45 €

C/ Alberto Bosch, 16, 2º pl.
28014 - Madrid
Tel: 91 389 04 97
Fax: 91 389 05 70

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

3.2- Regla de Gasto:

Código	Entidad Denominación	Ejercicio 2017		
		Gasto computable PEF	Límite de la regla de gasto del PEF	Cumplimiento /Incumplimiento regla gasto PEF
12-28-079-AA-000	Madrid	2.887.224.761,57 €	2.958.703.641,20 €	71.478.879,63 €
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	11.632.053,00 €	11.923.696,54 €	291.643,54 €
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	53.038.016,72 €	22.688.381,02 €	-30.349.635,70 €
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	54.231.581,44 €	50.270.187,20 €	-3.961.394,24 €
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00 €	0,00 €	0,00 €
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	135.553.109,80 €	118.827.563,79 €	-16.725.546,01 €
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	92.461.109,52 €	87.119.872,98 €	-5.341.236,54 €
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	66.287.559,20 €	61.030.285,31 €	-5.257.273,89 €
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	85.141.293,67 €	80.392.239,40 €	-4.749.054,27 €
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	84.458.821,33 €	79.374.264,93 €	-5.084.556,40 €
TOTAL		3.470.028.306,25 €	3.470.330.132,37 €	301.826,12 €

Código	Entidad Denominación	Ejercicio 2018		
		Gasto computable PEF	Límite de la regla de gasto del PEF	Cumplimiento /Incumplimiento regla gasto PEF
12-28-079-AA-000	Madrid	3.031.486.970,45 €	3.022.529.896,78 €	-8.957.073,67 €
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	14.777.084,81 €	11.911.222,27 €	-2.865.862,54 €
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	29.594.460,25 €	54.310.929,12 €	24.716.468,87 €
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	55.836.729,30 €	55.533.139,39 €	-303.589,91 €
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00 €	0,00 €	0,00 €
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	138.614.367,11 €	138.806.384,44 €	192.017,33 €
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	92.163.568,39 €	94.680.176,15 €	2.516.607,76 €
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	68.657.556,86 €	67.878.460,62 €	-779.096,24 €
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	99.891.534,10 €	87.184.684,72 €	-12.706.849,38 €
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	88.146.632,26 €	86.485.833,04 €	-1.660.799,22 €
TOTAL		3.619.168.903,53 €	3.619.320.726,53 €	151.823,00 €

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

3.3 Sostenibilidad Financiera

3.3.1- Deuda Pública:

Código	Entidad Denominación	Ejercicio 2017				
		Dm ajustados previo	Efecto medidas	Dm ajustados PEF	Deuda PDE	Coficiente endeudamiento
12-28-079-AA-000	Madrid	4.869.931.926,45 €	0,00 €	4.869.931.926,45 €	3.180.355.753,04 €	65,31%
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	12.283.591,56 €	0,00 €	12.283.591,56 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	10.669,04 €	0,00 €	10.669,04 €	0,00 €	0,00%
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	9.742.732,16 €	0,00 €	9.742.732,16 €	150.260.689,31 €	1542,28%
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	167.172,67 €	0,00 €	167.172,67 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	209.260,00 €	0,00 €	209.260,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	18.484.847,00 €	0,00 €	18.484.847,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	1.009.722,44 €	0,00 €	1.009.722,44 €	0,00 €	0,00%
TOTAL		4.911.839.921,32 €	0,00 €	4.911.839.921,32 €	3.330.616.442,35 €	67,81%

Código	Entidad Denominación	Ejercicio 2018				
		Dm ajustados previo	Efecto medidas	Dm ajustados PEF	Deuda PDE	Coficiente endeudamiento
12-28-079-AA-000	Madrid	4.671.981.166,07 €	66.011.740,93 €	4.737.992.907,00 €	2.363.126.068,64 €	49,88%
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	9.534.497,00 €	0,00 €	9.534.497,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	8.655,00 €	0,00 €	8.655,00 €	0,00 €	0,00%
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	9.792.732,16 €	0,00 €	9.792.732,16 €	139.137.321,31 €	1420,82%
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	57.500,00 €	0,00 €	57.500,00 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	212.175,64 €	0,00 €	212.175,64 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	19.817.055,45 €	0,00 €	19.817.055,45 €	0,00 €	0,00%
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
TOTAL		4.711.403.781,32 €	66.011.740,93 €	4.777.415.522,25 €	2.502.263.389,95 €	52,38%

C/Alberto Bosch, 16, 2º pl.
28014 - Madrid
Tel: 91 389 04 97
Fax: 91 389 05 70

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica





MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE FINANCIACIÓN
AUTONÓMICA Y LOCAL

3.3.2- Deuda Comercial y PMP

Código	Entidad	Ejercicio 2017				
		Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
12-28-079-AA-000	Madrid	181.796.175,16 €	0,00 €	6.907.464,11 €	188.703.639,27 €	-6,12
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	348.763,20 €	0,00 €	12.642,26 €	361.405,46 €	-10,85
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	8.490.442,42 €	0,00 €	113.236,67 €	8.603.679,09 €	-11,05
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	343.630,96 €	0,00 €	9.854,38 €	353.485,34 €	-5,22
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	1.526.344,09 €	0,00 €	1.360,77 €	1.527.704,86 €	-8,21
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	3.242.937,69 €	0,00 €	0,00 €	3.242.937,69 €	-19,10
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	1.917.922,96 €	0,00 €	0,00 €	1.917.922,96 €	-14,59
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	2.767.783,47 €	0,00 €	0,00 €	2.767.783,47 €	20,99
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	6.945,89 €	0,00 €	0,00 €	6.945,89 €	-13,94
TOTAL		200.440.945,84 €	0,00 €	7.044.558,19 €	207.485.504,03 €	-6,58

Código	Entidad	Ejercicio 2018				
		Deuda comercial corriente	Deuda comercial cerrados	Saldo 413	Total deuda comercial	PMP
12-00-019-CC-000	C. Rehabilitación y Equipamiento de Teatros de Madrid	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00
12-28-079-AA-000	Madrid	181.796.175,16 €	0,00 €	6.907.464,11 €	188.703.639,27 €	-6,12
12-28-079-AO-001	Agencia para el Empleo	348.763,20 €	0,00 €	12.642,26 €	361.405,46 €	-10,85
12-28-079-AO-003	Informática del Ayuntamiento de Madrid	8.490.442,42 €	0,00 €	113.236,67 €	8.603.679,09 €	-11,05
12-28-079-AO-004	Agencia Tributaria Madrid	343.630,96 €	0,00 €	9.854,38 €	353.485,34 €	-5,22
12-28-079-AO-006	Madrid Salud	1.526.344,09 €	0,00 €	1.360,77 €	1.527.704,86 €	-8,21
12-28-079-AP-014	Madrid Calle 30, S.A.	3.242.937,69 €	0,00 €	0,00 €	3.242.937,69 €	-19,10
12-28-079-AP-015	Madrid Destino Cultura Turismo y Negocio, S.A.	1.917.922,96 €	0,00 €	0,00 €	1.917.922,96 €	-14,59
12-28-079-AP-016	E. M. Vivienda y Suelo de Madrid. S.A.	2.767.783,47 €	0,00 €	0,00 €	2.767.783,47 €	20,99
12-28-079-AO-007	Agencia de Actividades	6.945,89 €	0,00 €	0,00 €	6.945,89 €	-13,94
TOTAL		200.440.945,84 €	0,00 €	7.044.558,19 €	207.485.504,03 €	-6,58

C/ Alberto Bosch, 16, 2º pl.
28014 - Madrid
Tel: 91 389 04 97
Fax: 91 389 05 70

CSV : GEN-9a84-5df9-7f80-48c4-c538-c9cb-e19f-e78a

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : BELEN NAVARRO HERAS | FECHA : 06/11/2017 20:25 | NOTAS : F

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

00000481s1700021372

CSV

GEISER-37ee-07dc-6e3f-4a42-a5c7-3040-5f09-30c6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

06/11/2017 20:43:13 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica

